

**Asamblea General**

Distr. general
6 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas**Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015****Segunda parte: plan por programas bienal****Programa 7****Asuntos económicos y sociales****Índice**

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Política social y desarrollo	6
Subprograma 3. Desarrollo sostenible	8
Subprograma 4. Estadística.	10
Subprograma 5. Población	12
Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	14
Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	16
Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques	18
Subprograma 9. Financiación para el desarrollo	20
Mandatos legislativos	22

* A/67/50.



Orientación general

7.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para lograr el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, y el desarrollo sostenible para todos. Si bien el programa se centra en hacer frente a ciertos desafíos interrelacionados en las esferas social, económica, y ambiental, también tiene por objeto contribuir al reforzamiento mutuo de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo, y los derechos humanos.

7.2 El programa, cuya ejecución estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, asegura que exista complementariedad y sinergias entre sus nueve subprogramas. Sus objetivos programáticos principales serán: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo, así como las cuestiones de política a nivel mundial; y c) prestar apoyo para fomentar la capacidad en la formulación y aplicación de políticas, en particular en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante, entre otras cosas, la aplicación de los proyectos del Programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo.

7.3 El programa ha asignado a las cuestiones de desarrollo un lugar central en las deliberaciones mundiales y ha ayudado a los Estados Miembros a forjar una visión compartida del desarrollo basada en los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente, especialmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, enunciados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012. Esos compromisos, en su conjunto, se conocen como la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. El programa apoya la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, incluida la relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso de seguimiento.

7.4 En el bienio 2014-2015, el programa continuará movilizándolo y prestando apoyo práctico para contribuir a llevar a la práctica los compromisos de desarrollo. Se centrará en la realización de cuatro funciones principales: a) investigación y análisis de las cuestiones y nuevos desafíos en materia de desarrollo, inclusive mediante el apoyo al sistema estadístico mundial; b) apoyo en materia normativa y de políticas a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas; c) asistencia en la creación de capacidad y promoción activa de las actividades de fomento de la capacidad para apoyar la aplicación a nivel nacional de las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales; y d) fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado. Se prestará una mayor atención a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países que están saliendo de un conflicto.

7.5 Para realizar esas funciones es necesario reforzar la capacidad de análisis y supervisión, especialmente a fin de determinar y abordar los nuevos problemas y desafíos intersectoriales en el ámbito de las políticas y apoyar las estrategias de desarrollo nacionales y los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión a nivel intergubernamental. También es fundamental la integración estratégica, para promover un proceso de aplicación coherente y coordinado de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyar la elaboración de un marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015. Ello incluye la mejora de los vínculos horizontales entre todos los subprogramas del programa 7 para prestar un apoyo más eficaz y flexible a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda de desarrollo, en particular el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en colaboración con entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, al que el programa presta apoyo estratégico y asegura el establecimiento de vínculos más firmes con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros comités ejecutivos y otros diversos asociados.

7.6 El programa seguirá haciendo hincapié en la incorporación de una perspectiva de género en sus subprogramas. Se han celebrado consultas entre las entidades correspondientes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a nivel de los grupos temáticos. Se espera que esas consultas continúen mejorando la coordinación y la colaboración en las esferas de labor de la Secretaría de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: Impulsar la función que desempeñan la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y promover la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la facilitación y supervisión de los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en el fortalecimiento de los vínculos entre el examen de políticas a nivel mundial y las actividades nacionales que se llevan a cabo para lograr dichos objetivos, incluso mediante el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo	a) i) Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluso en relación con la calidad de los informes del Secretario General y la aplicación de las recomendaciones en que se tengan en cuenta las cuestiones de género ii) Mayor número de centros de coordinación nacional que participan en la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países en la serie de sesiones sobre actividades operacionales

- iii) Mayor utilización por los Estados Miembros de un nuevo marco nacional analítico de presentación voluntaria, diseñado, aprobado y aceptado para que sea utilizado por los países que participen en el proceso de presentación nacional voluntaria, que incluya la dimensión de género
 - iv) Mayor número de interesados que participan en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
 - b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en la orientación de sus órganos subsidiarios y en el fomento de la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas
 - b) i) Todas las cuestiones pertinentes examinadas por el Consejo Económico y Social se han incluido debidamente en el orden del día y en el programa de trabajo de las comisiones orgánicas, según corresponda
 - ii) Todos los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social adoptan medidas en respuesta a los documentos e iniciativas de coordinación de políticas del Consejo, según corresponda
 - iii) Mayor número de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que preparan un plan de acción para la aplicación de las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo y la elaboración de planes estratégicos, con arreglo a la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política de la Asamblea General
 - iv) Mayor utilización por los Estados Miembros, en sus actividades de seguimiento, de un proceso simplificado y mejora de los informes de evaluación sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política
 - v) Mayor contribución a las deliberaciones del Consejo Económico y Social por parte de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo

- | | |
|---|---|
| <p>c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, incluido el aumento de su interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, en particular sobre cuestiones relativas a la mujer en relación con la consolidación de la paz</p> | <p>c) i) Mayor número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social acerca de la situación del desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos, en particular sobre cuestiones relativas a la mujer en relación con la consolidación de la paz</p> <p>ii) Mayor número de interacciones entre el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad</p> |
|---|---|

Estrategia

7.7 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La estrategia incluirá:

- a) El fortalecimiento de la labor del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la coordinación de los avances en la consecución de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la facilitación de su consecución reforzando la formulación de políticas, la coherencia y la coordinación mediante los exámenes anuales sustantivos del Consejo a nivel ministerial y presentaciones nacionales voluntarias sobre las experiencias de los países respecto del cumplimiento de esos objetivos, prestando una atención adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros;
- b) La promoción de la cooperación para el desarrollo, el aumento de la eficacia y la coherencia de las políticas entre las actividades de desarrollo de los diversos agentes del desarrollo, y el fortalecimiento de los vínculos entre la labor normativa y operacional de las Naciones Unidas por conducto del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo;
- c) La prestación de asistencia a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social para impartir directrices estratégicas y orientación operacional específica al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a aumentar la eficacia, la eficiencia, la coherencia, la pertinencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- d) El fomento del diálogo normativo acerca de cuestiones económicas y sociales interrelacionadas por medio de reuniones especiales con instituciones financieras y comerciales sobre el seguimiento coordinado e integrado y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- e) La promoción del diálogo sobre políticas por medio de reuniones especiales sobre la agenda internacional para el desarrollo con posterioridad a 2015;
- f) El apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para facilitar la contribución de la sociedad civil a la labor del Consejo Económico y Social en relación con el seguimiento integrado de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las

Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el apoyo a las organizaciones no gubernamentales con el fin de fomentar su capacidad para participar en los trabajos y actividades de las Naciones Unidas, inclusive mediante instrumentos y bases de datos de gestión de los conocimientos en línea;

g) El fomento de un enfoque global e integrado del seguimiento y la aplicación de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los trabajos de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, en particular mediante la adopción de un enfoque más coherente e integrado de las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo;

h) La prestación de asistencia al Consejo Económico y Social en su labor, en cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que salen de ellos, conforme al mandato del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, y en la elaboración de una estrategia para abordar la dimensión del desarrollo en las situaciones que siguen a los conflictos, aprovechando el asesoramiento y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz;

i) El fortalecimiento de la colaboración del Consejo Económico y Social con los interesados pertinentes del sector privado y la sociedad civil, entre ellos, las comunidades filantrópicas y académicas y los medios de información, velando por la difusión eficaz de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Subprograma 2

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social y promover una mayor inclusión social y bienestar para todos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor acuerdo a nivel intergubernamental	a) i) Mayor porcentaje de recomendaciones propuestas utilizadas en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas ii) Mayor porcentaje de recomendaciones en que se tenga en cuenta el género en relación con las cuestiones de desarrollo social
b) Mayores conocimientos y habilidades adquiridas para aplicar políticas sociales a nivel nacional y comunitario a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros al respecto	b) Mayor número de personal de contratación nacional capacitado para aplicar las políticas sociales a nivel nacional y comunitario y mayor número de personas que manifiestan su intención de aplicar el conocimiento y las habilidades adquiridas en su labor

- | | |
|---|---|
| <p>c) Mayor concienciación de los gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado respecto de los análisis de desarrollo social</p> | <p>c) i) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Política Social y Desarrollo para obtener información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis</p> <p>ii) Mayor número de citas de los dos informes más importantes de la División en los principales periódicos y revistas académicas internacionales, así como en publicaciones de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas</p> |
|---|---|
-

Estrategia

7.8 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Política Social y Desarrollo. La estrategia incluirá:

a) La promoción de una mayor sensibilización y un mayor apoyo al seguimiento integrado y a la aplicación, dentro de la orientación general proporcionada por i) la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, ii) los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, iii) la orientación que figura en documentos como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y el seguimiento del Año Internacional de las Cooperativas, 2012, en particular la aplicación de un plan de acción internacional sobre la promoción y el desarrollo de las cooperativas con posterioridad a 2012, iv) los mandatos y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los principales planes de acción internacionales, en particular el Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, v) otros programas de acción, como los relativos a las personas con discapacidad y los jóvenes, y el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, vi) los mandatos que figuran en resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como los relacionados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, vii) el plan de acción interinstitucional establecido en todo el sistema en relación con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, con el tema “Pleno empleo y trabajo decente para todos”, y los preparativos para celebrar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, haciendo especial hincapié en una mayor integración de los intereses y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas, las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y viii) la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de 2014 conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas;

b) El fortalecimiento de la investigación y el análisis, el mejoramiento, la racionalización y la simplificación de los actuales métodos de trabajo y la facilitación de la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales con miras, entre otras cosas, a fomentar el funcionamiento

eficaz de los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;

c) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con los nuevos problemas de desarrollo social, mediante la investigación, el análisis, la asistencia técnica y la preparación de informes sobre opciones de política, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, con miras a presentar a los Estados Miembros recomendaciones normativas con base empírica;

d) La prestación de servicios de asesoramiento, actividades de formación y otras actividades de desarrollo de la capacidad para aumentar las habilidades y el conocimiento de los interesados nacionales para elaborar y aplicar políticas y programas sociales;

e) El fomento de la sensibilización de la sociedad civil y la facilitación del apoyo de la sociedad civil a la labor de las Naciones Unidas relacionada con el desarrollo social;

f) El fortalecimiento de la cooperación internacional para promover el desarrollo social y el bienestar para todos, fomentando la participación de la población en todos los aspectos de la vida civil, política, económica, social y cultural y la mejora del diseño de políticas y su aplicación;

g) La facilitación, a nivel intergubernamental, de las deliberaciones y la adopción de medidas por la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y la promoción de la aplicación de los resultados de las conferencias internacionales organizadas por la División, la facilitación de los acuerdos sobre las recomendaciones de políticas para la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la reducción de la desigualdad y la promoción de la integración social, con la debida consideración de las cuestiones relativas a las personas mayores, las personas con discapacidad, las familias, los jóvenes, y los pueblos indígenas, y una mayor atención al pilar social del desarrollo sostenible.

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Acelerar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos en materia de desarrollo sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Examen y acuerdo efectivos por parte de los Estados Miembros sobre los desafíos fundamentales que plantea el desarrollo sostenible y medidas prioritarias con el fin de promover la aplicación de los resultados

Indicadores de progreso

a) Mayor porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, la

acordados relacionados con el desarrollo sostenible, en particular los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

b) Mayor facilidad de acceso a la información y los conocimientos sobre opciones de políticas, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional, así como una mejor comprensión de estos

c) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para formular y poner en marcha estrategias, políticas, marcos y mecanismos en apoyo del desarrollo sostenible con especial énfasis en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales

b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios de casos, asociaciones de colaboración, mejores prácticas y enseñanzas obtenidas
ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División sobre el Desarrollo Sostenible y de descargas de ese sitio para obtener información, documentación y publicaciones

c) i) Mayor número de países a los que presta asistencia la División, mediante el subprograma, que han adoptado iniciativas de política y elaborado planes y programas de acción destinados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible
ii) Mayor cantidad de personal nacional, desglosado por sexo, que ha adquirido mayores conocimientos y habilidades para apoyar efectivamente la aplicación de planes y programas de acción para el desarrollo sostenible

Estrategia

7.9 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas, en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a los que tratan del desarrollo sostenible;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema destinadas al cumplimiento de los resultados acordados en relación con el desarrollo sostenible y otros compromisos;

d) La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros que los soliciten, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica y supervisar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, y respuestas al cambio climático; y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, en particular las experiencias adquiridas, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, así como el análisis intersectorial de cuestiones de desarrollo sostenible, incluidos los medios para su aplicación;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a los organismos intergubernamentales y los Estados Miembros.

Subprograma 4

Estadística

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de información estadística y geoespacial con el fin de elaborar sistemas nacionales de información, estadística y geoespacial de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para que sean utilizados por los encargados de la formulación de políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del sistema mundial de información estadística y geoespacial con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo

- a) i) Mayor número de representantes de países y organizaciones internacionales que participen en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en los foros de alto nivel del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, así como en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios
- ii) Mayor número de actividades de colaboración sobre la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales

- | | |
|--|--|
| <p>b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general</p> <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, así como los países con economías en transición, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de alta calidad, en particular datos desglosados por sexo, para los encargados de la formulación de políticas y el público en general</p> | <p>b) i) Mayor número de solicitudes de datos estadísticos contestadas por la División de Estadística</p> <p>ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Estadística</p> <p>c) i) Mayor cantidad de personal nacional especializado en estadística que ha aplicado efectivamente los conocimientos y las habilidades obtenidos en las instancias de formación y las actividades de desarrollo de la capacidad suministradas por el subprograma</p> <p>ii) Aumento del número de países que han recibido orientación y apoyo en relación con el desarrollo de la capacidad para elaborar y poner en marcha sistemas nacionales de estadística que sean sostenibles</p> |
|--|--|

Estrategia

7.10 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Estadística, que es el centro del sistema estadístico mundial de las Naciones Unidas en el que participan oficinas nacionales de estadísticas, organizaciones internacionales y la sociedad civil en lo que se refiere a la preparación de estadísticas oficiales, bajo la orientación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. La estrategia incluirá:

- a) La ampliación de la función normativa del subprograma en lo que se refiere a la elaboración y el perfeccionamiento de normas estadísticas, la recopilación y almacenamiento de datos estadísticos por los Estados Miembros y la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la información estadística y geoespacial, especialmente las relacionadas con cuestiones de política nuevas e incipientes;
- b) La prestación de ayuda a los países, mediante la elaboración de directrices, en relación con la elaboración y la gestión de sistemas estadísticos nacionales sostenibles con estructuras de gobierno y directrices de desarrollo apropiadas, y en relación con la utilización de las tecnologías más avanzadas de recogida y procesamiento de datos a fin de mejorar la calidad y la accesibilidad a la información estadística de interés para la elaboración de políticas;
- c) La elaboración de normas y estándares, y en particular de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;
- d) La recopilación y difusión de información estadística mundial en los ámbitos de las cuentas nacionales, el comercio internacional, la energía, la industria, las cuestiones demográficas y sociales —en particular datos desglosados por sexo—,

y el medio ambiente, utilizando cada vez más las tecnologías modernas de información y comunicación, en particular la Internet, a fin de facilitar el intercambio de información y el acceso de los responsables de la formulación de políticas y demás usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;

e) El fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, especialmente los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, difundiendo en esos países información metodológica, impartiendo capacitación, apoyando su participación en intercambios internacionales de experiencias y proporcionando otras formas adecuadas de apoyo al desarrollo de la capacidad, en particular servicios de asesoramiento técnico previa solicitud;

f) Facilitación de la coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la gestión de la información geoespacial, a fin de compartir experiencias y armonizar instrumentos, fomentando el uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las modernas actividades de topografía en los planos local, nacional, regional y mundial, promoviendo la armonización y la normalización de los nombres geográficos y facilitando una mayor integración de la información estadística y geoespacial;

g) Coordinación de las actividades internacionales en la esfera de la estadística mediante la estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las estadísticas para seguir mejorando el sistema coordinado de la labor estadística internacional, inclusive la elaboración de normas y métodos, la prestación de servicios de apoyo técnico y la difusión de datos e indicadores coherentes de alta calidad; en particular aumentando la coherencia en la labor mediante la utilización de datos estadísticos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 5

Población

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión de las interacciones entre la población y el desarrollo, incluidas las dimensiones de género de los fenómenos demográficos, en particular en relación con la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	a) Mayor interacción del subprograma con otros interesados clave en la esfera de la población

- | | |
|---|---|
| <p>b) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la Cumbre del Milenio y su seguimiento</p> | <p>b) i) Todos los documentos producidos por el subprograma para la Comisión de Población y Desarrollo se ponen oportunamente a disposición de los Estados Miembros</p> <p>ii) Nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con la información y los datos proporcionados por el subprograma a los organismos intergubernamentales</p> |
| <p>c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población, en particular datos desglosados por sexo, para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones académicas</p> | <p>c) Mayor número de suscriptores al servicio de avisos por correo electrónico de la División de Población</p> |

Estrategia

7.11 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Población. El objetivo se alcanzará mediante:

- a) La prestación de apoyo sustantivo a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y la facilitación de resultados satisfactorios de las actividades a las que se refiere la Asamblea General en su resolución 65/234 para evaluar el estado de la ejecución del Programa de Acción y renovar el apoyo político a las medidas necesarias para cumplir plenamente sus metas y objetivos, a la luz del vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
- b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes por parte de expertos o representantes gubernamentales;
- c) La elaboración de estudios amplios, que contengan información desglosada por sexo, sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;
- d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto del sitio web de la División de Población;
- e) El apoyo al desarrollo de la capacidad para que se aborden cuestiones de población mediante cursos prácticos o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos, en colaboración con otros subprogramas y entidades en esferas relacionadas, a fin de crear sinergias.

Subprograma 6

Políticas y análisis del desarrollo

Objetivo de la Organización: Facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender las cuestiones y los problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y teniendo muy en cuenta las consecuencias de las principales cuestiones intersectoriales en la agenda internacional para el desarrollo actual y con posterioridad a 2015	a) i) Debate de un mayor número de políticas y medidas económicas encaminadas a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros que responden a la encuesta y califican los principales informes analíticos del subprograma de “útiles” y “muy útiles” iii) Mayor número de actividades realizadas conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales a fin de evaluar mejor la situación macroeconómica mundial
b) Mejora del conocimiento y el diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la promoción y difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo	b) i) Mayor número de referencias al análisis de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo sobre la situación económica mundial en los documentos oficiales ii) Mayor número de descargas del sitio web de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo para obtener información, documentación y publicaciones
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición para integrar las políticas macroeconómicas, ambientales y sociales, en particular las dimensiones de género, en las estrategias nacionales de desarrollo, y para hacer que la estabilidad macroeconómica sea compatible con los objetivos de largo plazo de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	c) Mayor número de países en desarrollo que han elaborado propuestas y planes de acción para integrar políticas macroeconómicas y sociales en las que se dé una consideración adecuada a la promoción de la igualdad entre los géneros en las estrategias nacionales de desarrollo, en el contexto del desarrollo sostenible

Estrategia

7.12 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo. La estrategia se centrará en:

a) El análisis de las cuestiones económicas incipientes para el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y las medidas para fomentar el desarrollo de los países en desarrollo, en particular los que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos relacionados con el desarrollo sostenible en la formulación de políticas, y con el apoyo de un sistema integrado de supervisión y análisis. Con este propósito, el subprograma colaborará y coordinará de cerca con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, lo que contribuirá a la preparación de aportes analíticos para definir la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad al 2015 y su aplicación. Se prestará un apoyo sustantivo eficaz a los trabajos del Comité de Políticas de Desarrollo;

b) Una mayor difusión del *Estudio Económico y Social Mundial y Situación y perspectivas para la economía mundial* y de los informes del Comité de Políticas de Desarrollo entre los medios académicos, de investigación y otras instituciones en el ámbito del desarrollo, así como entre los responsables de la formulación de políticas en los Estados Miembros;

c) La elaboración de una perspectiva unificada de las Naciones Unidas sobre la situación y el panorama macroeconómico mundial a corto plazo, así como sobre las evaluaciones precisas y oportunas de las ventajas de las políticas macroeconómicas internacionales coordinadas siguiendo las deliberaciones en los foros internacionales, incluido el Grupo de los Veinte, fortaleciendo y mejorando el marco mundial de elaboración de previsiones económicas y modelos de políticas, y colaborando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales;

d) La interacción sustantiva con instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas entidades académicas y de investigación, incluso prestando apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas para que fortalezcan su capacidad analítica a fin de abordar las implicaciones de los problemas intersectoriales para las políticas de desarrollo económico;

e) La prestación de asistencia a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad mediante la facilitación de información sobre la estructura, la actuación y las perspectivas económicas de los países, y cuestiones conexas, en su examen de las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos y análisis de esas medidas sobre políticas a nivel internacional, regional y nacional para facilitar la consolidación y el mantenimiento de la paz;

f) El análisis de las políticas macroeconómicas para el desarrollo, tanto las actuales como las que se hayan propuesto; la prestación de asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad para aplicar instrumentos de análisis de políticas y sistemas de supervisión en apoyo de la definición de estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad al 2015, especialmente en lo que se refiere a vincular las políticas macroeconómicas

con los objetivos de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, prestando la adecuada atención a la promoción de la igualdad entre los géneros; y el apoyo al marco de aplicación integrado vigilando el cumplimiento de los compromisos formulados por los Estados Miembros y otros interesados internacionales en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reunir información y fomentar el diálogo, abordar la cuestión de la brecha entre los compromisos asumidos y los progresos realizados, fortalecer la rendición de cuentas y focalizarse en las intervenciones futuras;

g) La asistencia técnica y la prestación de servicios de asesoramiento a los países menos adelantados y a los que dejan de pertenecer a esa categoría a fin de que puedan mejorar su capacidad para superar las dificultades estructurales de desarrollo y determinar las necesidades y oportunidades de cooperación económica internacional en apoyo de sus estrategias para la exclusión de la lista de los países menos adelantados.

Subprograma 7

Administración pública y gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover una gobernanza, una administración y servicios públicos efectivos, eficientes, transparentes, responsables y centrados en los ciudadanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor acceso a la información, el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y las asociaciones por conducto de la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas y los estudios de las Naciones Unidas sobre la administración pública en los países	a) i) Mayor número de visitas a la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de descargas de ésta ii) Mayor número de interesados en el ámbito de la administración pública y la gobernanza que se benefician de la utilización de una base de conocimientos en línea sobre administración pública
b) Mejora del entendimiento común, resoluciones y medidas sobre cuestiones de gobernanza y administración públicas	b) i) Mayor número de referencias, recomendaciones o decisiones encontradas en las resoluciones de los órganos intergubernamentales ii) Mayor número de servicios de investigación analítica, promoción, asesoramiento, capacitación e intercambio de conocimientos prestados, en particular en favor de los países en desarrollo, previa solicitud iii) Mayor número de referencias, recomendaciones y decisiones en los planes y políticas nacionales, extraídas de publicaciones y productos de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo

-
- | | |
|--|---|
| <p>c) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales para fortalecer la profesionalidad, la rendición de cuentas y la excelencia en el sector público, incluso en el contexto de la incorporación de las cuestiones de género</p> | <p>c) i) Mayor número de candidaturas presentadas al Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas y al Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, en particular de las que pongan un énfasis especial en la prestación de servicios públicos que den respuesta a cuestiones de género</p> <p>ii) Mayor número de profesionales de la administración pública y otros interesados que han adquirido efectivamente habilidades y conocimientos en el curso de actividades de capacitación ofrecidas en línea o con modalidad presencial por el subprograma</p> <p>iii) Mayor número de recomendaciones metodológicas, técnicas y de política aplicadas por los gobiernos, como consecuencia de los servicios de asesoramiento y las actividades para el desarrollo de la capacidad prestadas por el subprograma</p> |
|--|---|
-

Estrategia

7.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo. La estrategia para obtener los logros previstos, en particular en las esferas prioritarias de trabajo de desarrollo de la capacidad de los recursos humanos e institucionales; fomento del gobierno electrónico/móvil; y participación ciudadana en la gestión del desarrollo y gestión de datos del gobierno de utilización libre, se basa en un enfoque integrado, que incluye la prevención de la corrupción mediante:

- a) La prestación de apoyo sustantivo y administrativo a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
- b) La promoción de una mayor conciencia, criterios comunes, comprensión y opciones de política sostenibles entre los gobiernos en las esferas sustantivas clave de la gobernanza pública, la administración y la gestión del desarrollo, en particular mediante el Comité de Expertos en Administración Pública, los Premios a la Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública;
- c) El fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y profesionales, tanto públicas como privadas, y dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la Red de Administración Pública de las Naciones Unidas;
- d) La prestación de servicios de asesoramiento, actividades de capacitación e intercambio de conocimientos, y el ofrecimiento de información, opciones y recomendaciones de política elaboradas sobre la base de la investigación y el análisis llevados a cabo por el subprograma, en particular los estudios de las

Naciones Unidas sobre la administración pública en los países, orientados a los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, los que están saliendo de conflictos o crisis y los que tienen una economía en transición.

Subprograma 8

Ordenación sostenible de los bosques

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos mundial, regional y nacional y promover la consecución de los objetivos mundiales relativos a los bosques, en particular, la aplicación efectiva del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Apoyo efectivo a una decisión fundada sobre el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques, con énfasis en la forma de poner en práctica la gestión sostenible de los bosques, como la financiación de los bosques con todas las fuentes, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la interrelación de los acuerdos internacionales sobre los bosques con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015	a) Mayor número de estudios analíticos, decisiones, informes y resúmenes de la presidencia que contienen opciones para el futuro de los acuerdos internacionales sobre los bosques y la contribución de los bosques a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, preparados con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
b) Mejoramiento de la supervisión, evaluación y preparación de informes sobre la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los progresos orientados a lograr los objetivos mundiales sobre los bosques, con énfasis en la incorporación de una perspectiva de género	b) Mayor número de informes presentados por los países, utilizando el nuevo formato simplificado para la presentación de informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con información sobre perspectivas de género, los progresos alcanzados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques
c) Mayor colaboración y coordinación internacionales en relación con todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques mediante una cooperación más eficaz y un mayor intercambio de conocimientos entre los gobiernos, grupos, organizaciones, instrumentos y procesos principales, y en particular entre los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	c) Mayor número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas llevadas a cabo para promover la ordenación sostenible de los bosques con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

- | | |
|--|---|
| <p>d) Aumento de la sensibilización y el apoyo a las medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial sobre la ordenación sostenible de los bosques</p> <p>e) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover el ordenamiento sostenible de los bosques y aplicar el instrumento no jurídicamente vinculante relativo a todos los tipos de bosque, en particular, en lo que respecta al logro de los objetivos mundiales</p> | <p>d) Mayor número de medidas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial, con el apoyo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques</p> <p>e) Mayor número de Estados Miembros que se han beneficiado con las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques orientadas a promover la aplicación del ordenamiento sostenible de los bosques, incluida la aplicación del instrumento no jurídicamente vinculante relativo a todos los tipos de bosque</p> |
|--|---|

Estrategia

7.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La estrategia incluirá:

- a) El apoyo a los esfuerzos por promover el ordenamiento, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques, mediante la aplicación del instrumento no jurídicamente vinculante relativo a todos los tipos de bosque y el logro de los objetivos mundiales respecto de los bosques y, con esa finalidad, el aumento de la cooperación mediante, entre otras cosas, iniciativas dirigidas por los países y regiones, así como el apoyo a la interacción entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y los mecanismos, instituciones, instrumentos, organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes relativos a los bosques, con la participación de los principales grupos y otros interesados pertinentes;
- b) La promoción de una mayor sensibilización a todos los niveles acerca de la función que desempeñan los bosques en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, así como los que surgen de los procesos realizados en el marco del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la interrelación entre el acuerdo internacional sobre los bosques y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015;
- c) La prestación de apoyo sustantivo para el constante desarrollo de políticas, el diálogo y los acuerdos a los procesos intergubernamentales, en especial el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;
- d) El aumento de la cooperación y la coordinación de políticas y programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques, incluso prestando apoyo a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y aplicando las funciones del proceso de facilitación y, con esa finalidad, la promoción del intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad mediante la adopción de un enfoque intersectorial e interinstitucional para aprovechar el pleno potencial de los bosques para la población y un futuro sostenible para todos;
- e) La facilitación, supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y

mundiales de desarrollo sostenible de los bosques y la realización de investigaciones y análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos, en particular mediante un mayor uso de la tecnología de la información;

f) La prestación de apoyo sustantivo mediante el proceso de facilitación teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con una cubierta forestal reducida, los países con extensa cobertura forestal y escasa deforestación y los pequeños países insulares en desarrollo, y la aplicación de medios de ejecución;

g) La contribución al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur y entre los sectores público y privado, para la ordenación sostenible de los bosques mediante el intercambio de información y experiencias en cursos prácticos y reuniones;

h) La prestación de apoyo sustantivo para la divulgación de conocimientos e información de carácter técnico y científico mediante un sitio web mejorado y de fácil utilización y acceso;

i) La prestación de asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten en la promoción del ordenamiento sostenible de los bosques y la aplicación del instrumento no jurídicamente vinculante relativo a todos los tipos de bosques, en particular para el logro de sus objetivos mundiales;

j) La contribución a las prioridades del Departamento en lo que respecta al desarrollo de la capacidad para aprovechar el pleno potencial de los bosques en beneficio de la población, entre otras cosas, fomentando la complementariedad y la colaboración con otros subprogramas en esferas relacionadas.

Subprograma 9

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey de 2002, en la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo de 2008, y en la Conferencia de 2009 sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, enunciados en su documento final, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluido el marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015

Logros previstos de la Secretaría

a) Vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

Indicadores de progreso

a) Mayor número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo a la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo

- | | |
|--|---|
| <p>b) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo</p> | <p>b) Mayor número y alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación con otros resultados conexos sobre la financiación para el desarrollo</p> |
| <p>c) Mayor participación de los gobiernos y mayor cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en las conferencias de Monterrey y Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, con la debida atención a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros</p> | <p>c) Mayor número de consultas con las múltiples partes interesadas y de cursos prácticos, seminarios y otras actividades sobre la financiación para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales, así como las entidades pertinentes de la sociedad civil y del sector privado, en particular los expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros</p> |
| <p>d) Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria, en particular la política y la gestión impositivas y la creación de capacidad en los países en desarrollo, con el fin de movilizar los recursos nacionales e internacionales para el desarrollo</p> | <p>d) Mayor número de presentaciones con información actualizada sobre la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo, así como de las directrices, manuales, cursos de capacitación y material sobre cooperación internacional en cuestiones impositivas, que sirvan como instrumentos para fortalecer la capacidad de los ministerios de finanzas y las agencias impositivas nacionales en los países en desarrollo</p> |

Estrategia

7.15 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Oficina de Financiación para el Desarrollo. La estrategia incluirá:

- a) La función de centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de 2002, la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de 2008 y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, de 2009, y, en ese contexto, la intensificación de la colaboración y la interacción con las secretarías de las principales instituciones interesadas, las comisiones regionales y los bancos de desarrollo, así como la sociedad civil y el sector empresarial;

b) El fomento de la coherencia de las políticas y un planteamiento integrado dentro de las Naciones Unidas en cuanto a las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, en particular el marco de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015;

c) La prestación de apoyo sustantivo de secretaría, lo que incluye la preparación de informes de múltiples interesados y otras aportaciones al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de las Conferencias sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y Doha, de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, particularmente en lo que respecta a la coherencia y consistencia del apoyo prestado al desarrollo por los sistemas internacionales en los ámbitos monetario, financiero y comercial;

d) La organización, en colaboración con expertos de los sectores público y privado, los círculos académicos y la sociedad civil, en particular expertos en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, de consultas entre múltiples interesados, cursos prácticos, mesas redondas y otras actividades encaminadas a facilitar a los Estados Miembros el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo, las conclusiones de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y conclusiones conexas, en particular el marco para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015;

e) La prestación de apoyo de secretaría a la labor del Comité de Expertos sobre la Cooperación Internacional en Cuestiones Impositivas;

f) La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los países en desarrollo y los países con economías de transición en las esferas de la política y la gestión impositivas, con el objeto de fortalecer la capacidad de los ministerios de finanzas y las agencias nacionales impositivas a los efectos de desarrollar y poner en marcha sistemas impositivos eficientes y eficaces y combatir la evasión.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 3, 4, 5 y 6)
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 3, 4 y 5)
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 6)
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)

51/240	Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
55/2	Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 1, 2, 3, 4 y 7)
58/225	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 6)
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 6 y 7)
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (todos los subprogramas)
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (todos los subprogramas)
62/131	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 2, 4 y 5)
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (subprogramas 1, 2 y 7)
64/141	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (todos los subprogramas)
64/220	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (subprogramas 1, 2 y 7)
64/236	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 4 y 5)
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (todos los subprogramas)
2009/12	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)

- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social

- 2002 La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible (todos los subprogramas)
- 2004 Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
- 2006 Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
- 2007 Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
- 2008 Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
- 2008 Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”

Subprograma 1 Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- 45/264 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/162 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/209 Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 52/12 B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma
- 57/295 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 58/126 Revitalización de la labor de la Asamblea General
- 60/124 Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- 60/180 La Comisión de Consolidación de la Paz
- 60/252 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/311	Coherencia a nivel de todo el sistema
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
64/289	Coherencia en todo el sistema
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/10	Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
65/285	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1986/72	Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
1999/5	Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad
1999/6	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
2001/210	Establecimiento del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red regional oficioso de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales
2005/221	Tema de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social y programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación
2008/29	La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
2009/1	Progresos logrados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
2009/4	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2009/32	Países de África que salen de situaciones de conflicto

- 2010/28 Grupo Asesor Especial sobre Haití
 2011/43 Apoyo a la República de Sudán del Sur

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1995/1 Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 1997/1 Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
- 2000/2 Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2001/1 La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
- 2008/2 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2008/4 Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuatrienales
- 2008/5 Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas
- 2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2009/1 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 2009/32 Países de África que salen de situaciones de conflicto
- 2010/22 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
- 2011/7 Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Comunicados ministeriales de las series de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social

- | | |
|------|---|
| 1998 | Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización |
| 1999 | La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer |
| 2000 | Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el conocimiento |
| 2001 | La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible |

Subprograma 2
Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|--------|---|
| S-24/2 | Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social |
| 47/196 | Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza |
| 50/81 | Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes |
| 50/107 | Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza |
| 50/144 | Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y de la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad hasta el año 2000 y años subsiguientes |
| 50/161 | Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social |
| 51/58 | Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales |
| 59/174 | Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo |
| 60/209 | Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) |
| 61/295 | Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas |
| 62/213 | Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial |
| 63/161 | Cuestiones indígenas |
| 63/229 | Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial |
| 64/131 | Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad |
| 64/216 | Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) |

64/217	La mujer en el desarrollo
65/174	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
65/186	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
65/198	Cuestiones indígenas
65/284	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
66/121	Políticas y programas relativos a la juventud
66/122	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
66/123	Las cooperativas en el desarrollo social
66/124	Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/127	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
66/142	Derechos de los pueblos indígenas
66/149	Día Mundial del Síndrome de Down
66/229	Consecución sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
2001/42	Campaña mundial para la erradicación de la pobreza
2005/9	Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas y protección de sus derechos humanos
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2008/19	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2010/13	Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en el programa de desarrollo
2011/26	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
2011/27	Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas, e incorporación de la discapacidad en el programa de desarrollo

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1996/1 Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza
- 2006 Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
- 2007 Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Subprograma 3

Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/190 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- S-19/2 Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 59/229 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 65/2 Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- 66/194 Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/198 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 66/204 Armonía con la Naturaleza
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

**Subprograma 4
Estadística**

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/270 B Aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (párrs. 31 y 50)
- 64/267 Día Mundial de la Estadística

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1564 (L) Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales
- 1566 (L) Coordinación de la labor en la esfera de la estadística
- 1989/3 Clasificaciones económicas internacionales
- 1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales de 1993
- 1995/61 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados
- 2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles
- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2008/241 Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 25º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas
- 2010/241 Documentos examinados por el Consejo Económico y Social en relación con cartografía
- 2011/24 Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial
- 2011/251 Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su 26º período de sesiones, lugar y fechas de celebración y programa provisional del 27º período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

**Subprograma 5
Población**

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

- 57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- 63/225 Migración internacional y desarrollo
- 65/170 Migración internacional y desarrollo
- 65/234 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2003/1 Población, educación y desarrollo
- 2004/1 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 2004/2 Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 2005/1 La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza
- 2005/2 Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio
- 2006/1 Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo
- 2006/2 Migración internacional y desarrollo
- 2007/1 Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo
- 2008/1 Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
- 2009/1 Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 2010/1 Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo
- 2011/1 Fecundidad, salud reproductiva y el desarrollo

Subprograma 6 **Políticas y análisis del desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/209 Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/189 Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
- 64/208 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1990/52 Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial
- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2011/274 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2011/20 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 13º período de sesiones

Subprograma 7 **Administración pública y gestión del desarrollo**

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/225 Administración pública y gestión del desarrollo
- 52/87 Cooperación internacional contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales
- 55/61 Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
- 58/13 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
- 60/34 Administración pública y desarrollo
- 64/187 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 64/218 Desarrollo de los recursos humanos
- 65/1 Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 65/141 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/231 Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión

2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
2005/3	Administración pública y desarrollo
2009/7	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2009/18	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su octavo período de sesiones
2011/2	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su noveno período de sesiones
2011/22	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su décimo período de sesiones

Resolución de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su cuarto período de sesiones, celebrado en Marrakech (Marruecos), del 24 al 28 de octubre de 2011

4/3	Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción
-----	---

Subprograma 8

Ordenación sostenible de los bosques

Resoluciones de la Asamblea General

57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
61/193	Año Internacional de los Bosques, 2011
62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/35	Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (establecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques)
2006/49	Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
2007/40	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
2007/277	Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su séptimo período de sesiones y programa provisional y documentación de su octavo período de sesiones
2009/242	Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su octavo período de sesiones y programa provisional y documentación de su noveno período de sesiones
2009/268	Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo al período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones
2011/250	Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su noveno período de sesiones y programa provisional y documentación de su décimo período de sesiones

Subprograma 9

Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/210 B Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 57/250 Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación
- 57/273 Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/305 Establecimiento de un Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y su efecto en el desarrollo
- 65/143 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 65/144 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 65/145 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 65/146 Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo
- 65/313 Seguimiento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 66/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 66/188 Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos
- 66/189 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 66/191 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 66/256 Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2004/69 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
- 2010/26 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008
- 2011/23 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2011/38 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2011/39 Seguimiento de las cuestiones que figuran en el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos